



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



San Francisco de Campeche, Camp., a 16 de abril de 2015.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE.**

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*".

El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por medio del cual se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En la misma fecha, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Partidos Políticos.

El 19 de junio de 2014, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 139, mediante el que se reformaron los artículos 18, 24, 30, el segundo párrafo y los incisos b) y e) del artículo 31, 32, 36, 60, 77, 83, 91, y 102, se adiciona una fracción VI al artículo 46, un segundo párrafo al artículo 47, el capítulo XVI Bis con los artículos 88.1, 88.2, 88.3, 88.4, 88.5, 88.6 y 88.7; y se derogan los artículos 82-1 y 82-2, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche.

El día 28 de junio de 2014, la LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Tercera Época, año XXIII, No. 5515, el día lunes 30 de junio 2014, mediante el cual se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo Primero Transitorio dispuso: "El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado", y en el artículo Segundo Transitorio dispuso: "Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones”.

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche con fundamento en los Transitorios TERCERO, DÉCIMO Y DÉCIMO SEGUNDO señala lo siguiente:

***TERCERO.-** Todos los asuntos legales y administrativos o de cualquier otra índole que se encuentren en trámite ante el Instituto Electoral u otra autoridad a la entrada en vigor del presente decreto, serán resueltos conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y normatividad vigente al momento de su inicio.*

***DÉCIMO.-** Los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y de fiscalización relacionados con las agrupaciones y partidos políticos en el Estado, que la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral haya iniciado o se encuentre en trámite a la entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos, seguirá bajo la competencia de la misma y serán resueltas conforme a los plazos y procedimientos señalados en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche en vigor al momento de su inicio.*

Con fecha 29 de octubre de 2010, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión ordinaria, aprobó el Acuerdo número CG/16/10, por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de noviembre del mismo año.

MARCO LEGAL:

- I. **Artículo 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente**, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



-
- II. Artículo 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- III. Artículos 1, 3, 242, 244, 247, 249, 250 fracción XVIII, 254, 278 fracción XXIII, 281 fracción VII, 282, 287, 289, 290, transitorios TERCERO, DÉCIMO Y DÉCIMO SEGUNDO, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. Artículos 4 fracciones I, punto 1.1, inciso a), II puntos 2.1 inciso a) y b), 2.2 inciso c), 37, 38. 39, 40, 42, 44, 46, 48, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES:

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, como lo establece en la fracción XVIII del artículo 250 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones tiene la atribución de informar al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación, sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como las demás disposiciones que emita el Consejo General de este Instituto.

Conforme a lo dispuesto en la fracción XXIV del artículo 278 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Campeche, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche tiene la atribución de conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva, la Contraloría Interna, la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional y la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral rindan por conducto de los titulares respectivos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



El artículo 281, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, dispone que la coordinación de actividades entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Instituto Nacional Electoral, estará a cargo del Presidente del Consejo General a través de la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral, teniendo como atribución la de integrar los informes anuales de las distintas áreas que rinda el Instituto Electoral, respecto del ejercicio de facultades delegadas a la Unidad de Vinculación de Instituto Nacional.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, se rinde el presente Informe de Actividades desarrolladas por la Unidad Técnica de Vinculación a mi cargo, correspondiente al ***Primer Trimestre del año 2015 (ENERO-MARZO)***.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR ÁREA:

a).- SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL

✓ **ENERO**

1. Con fecha 5 de enero de 2015 mediante Oficio No. UV-INE/004/2015 se le solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, el Informe Trimestral (OCTUBRE-DICIEMBRE) y Anual del ejercicio 2014, respectivamente, de las actividades delegadas por el Instituto Nacional Electoral a dicha área, a efectos que esta Unidad proceda a la integración de dicha información para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 250 fracción XVIII, 278 fracción XXIII y 281 fracción VII de la LIPEC.
2. Con fecha 15 de enero de 2015 mediante Oficio No. UV_INE/022/2015 se le envía el Informe trimestral e informe correspondiente al 4º trimestre de las actividades delegadas por el Instituto Nacional Electoral, por parte de esta Unidad, en atención a su Oficio No. SECG/975/2014 de fecha 30 de diciembre del año próximo pasado y en cumplimiento al Artículos 278 fracción XXIV LIPEC.
3. Con fecha 15 de enero de 2015 mediante Oficio No. UV-INE/024/2015, en atención a lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio de Coordinación, se informó a la Unidad Técnica



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



de Vinculación con los OPLES la **integración de la Comisión de Enlace y Operación Técnica**, que estará a cargo de la operación y cumplimiento a lo establecido en el referido Convenio ya citado, por parte de este Instituto, remitiendo minuta de la reunión de trabajo celebrada el 14 de enero de 2015.

4. La Secretaría Ejecutiva informa de manera económica a esta Unidad de Vinculación que con fecha 21 de enero de 2015, Grupo Impacto publicó en su sitio web <http://www.gii360.com.mx> una encuesta sobre preferencias electorales. Asimismo, con fecha 22 de enero del presente año, recibió escrito mediante el cual Grupo Impacto hizo entrega del informe del costo total del estudio realizado; estudio completo que esa misma empresa realizó y pagó por decisión propia, adjuntando la metodología del estudio, cuestionario y semblanza de la Directora de dicho Grupo.

En virtud de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva procedió a verificar que se cumpla con los Lineamientos y Criterios Generales de carácter científico establecidos en el Acuerdo INE/CG220/2014, por lo que en la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de fecha 30 de enero del año en curso, dio a conocer el informe respecto de la encuesta y estudio recibido.

En ese sentido, en cumplimiento al numeral 16 de los Lineamientos antes mencionados, la Secretaría Ejecutiva entregó de manera directa a la Junta Local en la entidad y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el informe rendido en la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Lo anterior, mediante los oficios SECG/137/2015 y SECG/138/2015 de fecha 30 de enero de 2015, dirigidos al Lic. Luis Guillermo De San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, y al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respectivamente.

✓ **FEBRERO**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



-
5. Mediante oficios SECG/255/2015, SECG/357/2015 y SECG/358/2015 de fechas 11 y 23 de febrero de 2015, respectivamente, La Secretaría Ejecutiva hizo de conocimiento de manera directa a los aspirantes a Candidatos Independientes, en ese momento, el Acuerdo INE/ACRT/19/2014 intitulado "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los Partidos Políticos, los/las Candidatos/as Independientes, Coaliciones y Autoridades Electorales, así como para la elaboración de las ordenes de transmisión en el Proceso Electoral Federal, los Procesos Electorales Locales y el Período Ordinario que transcurrirán durante dos mil quince", con la finalidad de que puedan entregar los materiales para acceder a radio y televisión en tiempo y forma, conforme a los términos y condiciones establecidos en el acuerdo antes citado; esto, una vez que en su caso adquirieran la calidad de Candidato Independiente, como así aconteció.
6. Que en cumplimiento al Acuerdo INE/CG220/2014, con fecha 27 de febrero de 2015, se celebró la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, en la cual la Secretaría Ejecutiva dio a conocer en el informe correspondiente que no se reportó publicación alguna respecto a preferencias electorales.

Lo anterior se hizo de conocimiento de manera directa por parte de la Secretaría Ejecutiva al Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local en la entidad y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de dicho Instituto, mediante los oficios SECG/408/2015 y SECG/409/2015 dirigidos al Lic. Luis Guillermo De San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, y al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respectivamente.

✓ **MARZO**

7. En atención al Oficio No. INE/UTVOPL/537/2015 de fecha 24 de febrero del presente año, signado por la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



cual a su vez turne el Oficio No. INE/JL-CAMP/VS/122/2015 de fecha 27 de febrero del presente año, informando mediante éstos que con motivo de la construcción del Anexo Técnico envían Disco Compacto para realizar las observaciones y/o comentarios de dicho documento.

Esta Unidad de Vinculación turnó a la Secretaría Ejecutiva mediante Oficio No. UV-INE/122/2015, de fecha 4 de marzo del presente año, para que realice las observaciones y/o comentarios de dicho documento, en caso que las hubiere.

El 11 de marzo del presente año, esta Unidad de Vinculación envió a la Junta Local Ejecutiva mediante Oficio No. UV-INE/149/2015, las observaciones hechas por las diversas áreas del Instituto Electoral.

8. Mediante Oficio No. SECG/534/2015 de fecha 13 de marzo del presente año, la Secretaría Ejecutiva hizo de conocimiento de manera directa al Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, la procedencia del registro de Candidatura Independiente del C. Luis Antonio Che Cu, para contender en la elección para el cargo de Gobernador del Estado.
9. Mediante Oficio No. SECG/577/2015 de fecha 20 de marzo del presente año, la Secretaría turnó de manera directa al Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, los materiales entregados por el Candidato Independiente Luis Antonio Che Cu y realizó la solicitud de calificación técnica y orden de transmisión respectiva. En virtud de lo anterior, mediante Oficio No. SECG/595/2015 se procedió a informar al Representante Propietario del Candidato el Dictamen del material entregado.
10. Que con fecha 31 de marzo de 2015, se verificó la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo General de este Organismo Electoral, mediante la cual la Secretaría Ejecutiva informó que del período comprendido del 26 de febrero al 27 de marzo de 2015, se publicaron



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



2 encuestas respecto a preferencias electorales, una realizada por SDPnoticias y la otra por Grupo Impacto.

En ese sentido, informó que en fecha 3 de marzo del presente, SDPnoticias publicó en su sitio web <http://www.sdpnoticias.com> la encuesta realizada vía telefónica el 19 de febrero, remitiendo el estudio completo de manera electrónica el 6 de marzo del año en curso, recibiendo esta Secretaría de manera física la información el día 11 del mismo mes y año.

De igual forma, se informó que en fecha 9 de marzo del presente año, Grupo Impacto publicó en su sitio web <http://www.gii360.com.mx> la encuesta levantada el 5 de marzo de 2015 mediante cuestionario telefónico; remitiendo el estudio completo de la encuesta a esta Secretaría el día 11 del mismo mes y año.

En ese tenor, la Secretaría Ejecutiva procedió a remitir de manera directa los estudios entregados por parte de las encuestadoras, mediante oficios SECG/637/2015 y SECG/638/2015 al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, y al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respectivamente.

Posterior a cada uno de los informes antes mencionados rendidos por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral del Estado y de informarlo al Instituto Nacional Electoral, se procedió a subir a la página institucional cada uno de los informes, así como las ligas correspondientes a las encuestas realizadas y las bases de datos entregados.

b).- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

✓ **ENERO**

1. Con fecha 5 de enero de 2015 mediante Oficio No. UV-INE/001/2015, se le solicitó a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral el Informe Trimestral e Informe Anual, ambos



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



- correspondientes al ejercicio 2014, de las actividades delegadas por el Instituto Nacional Electoral, a efecto que esta Unidad proceda a la integración de dicha información para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 250 fracción XVIII, 278 fracción XXIII y 281 fracción VII de la LIPEC.
2. Con fecha 6 de enero 2015 en cumplimiento al Acuerdo INE/CG218/2014, la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES remite el Oficio Núm. INE/UTVOPL/257/2014 fechado el 30 de diciembre de 2014. Esta Unidad de Vinculación envía la información mediante el Oficio No. UV-INE/005/2015 relativo a los requerimientos de los "CRITERIOS EDITORIALES Y DE DISEÑO GRÁFICOS ESPECÍFICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL EN MARCHA" a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto.
 3. Con fecha 21 de enero del presente año, a solicitud de la Titular de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, mediante Oficio No. DEOE/064/2015, se requiere al INE el asesoramiento respecto a los Documentos y Producciones de Materiales Electorales, por lo cual, la Unidad de Vinculación remite dicha solicitud mediante Oficio No. UV-INE/026/2015, al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche para el trámite correspondiente.
En respuesta, fue recibido en la Presidencia de este Instituto el Oficio No. INE/UTVOPL/308/2015 de fecha 29 de enero de 2015, remitido por la Licda. Olga Alicia Castro Ramírez, Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el cual a su vez contiene adjunto el Oficio No. INE/DEOE/0064/2015 de fecha 28 de enero del presente año, remitido por el Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización electoral del INE, en que se envían las observaciones relativas a la documentación y material electoral.
Ambos Oficios, fueron remitidos directamente por parte de la Presidencia de este Instituto a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante Oficio No. PCG/281/2015 de fecha 3 de febrero del presente año.
 4. Con fecha 21 de enero de 2015 por medio del Oficio No. UV-INE/028/2015 signado por la Unidad de Vinculación de este Instituto, se remitió la copia simple del Oficio No.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



INE/UTVOPL/197/2015, remitido por la Licda. Olga Alicia Castro Ramírez, Directora de la Unidad de Vinculación con los OPLES, el cual contenía la información relativa al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE). en atención a la solicitud efectuada por la Dirección de Organización con anterioridad, el cual previamente fue enviado por la Presidencia de este Instituto.

5. Con fecha 23 de enero de 2015, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mediante Oficio No. DEOE/073/2015, remitió a esta Unidad de Vinculación, el Catálogo Cartográfico de la entidad, en medio magnético en formato MS-EXCEL (1 CD), con los siguientes campos: entidad, distrito federal, distrito local, nombre de la cabecera distrital local, municipio, clave de municipio, sección y tipo de sección; lo anterior, en cumplimiento al inciso b), punto 3 del Convenio General de Coordinación para el desarrollo de las elecciones Federales y Locales en el Estado de Campeche, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche.
6. En cumplimiento a los Lineamientos del Acuerdo INE/CG259/2014 y al Convenio de Coordinación del Apartado A, punto 4, mediante Oficio No. UV-INE/036/2015 de fecha 23 de enero de 2015 se envió a la Dirección de Organización Electoral, copia simple del Oficio No. INE/JL-CAMP/VRFE/0223/22-01-15 así mismo de un disco compacto que contenía el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Estado de Campeche, con corte al 31 de diciembre 2014, signado por el Vocal del Registro Federal de Electores.
7. Conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación del Apartado A, Punto 2, Casillas Electorales, subpunto 2.15 y en cumplimiento al Acuerdo INE/CG266/2014, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche remitió a este Instituto Electoral el Oficio No. INE/JL-CAMP/OF/VOE/009/22-01-15 el cual describe la ubicación de las oficinas municipales aprobadas en la entidad federativa por el Consejo General del INE; la Unidad de Vinculación con el INE, por medio del Oficio No. UV-INE/037/2015 de fecha 24 de enero de 2015, hace entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEEC, de esa información.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



8. Con fecha 26 de enero del año en curso mediante Oficio No. UV-INE/040/2015, se remitió a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el Acuerdo INE/CG11/2015 intitulado "LINEAMIENTOS PARA LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015", signado por la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, el cual fue turnado por medio del Oficio No. INE/OTVOPL/0169/2015 de fecha 15 de enero del actual.

9. Con fecha 26 de enero de 2015, mediante Oficio No. DEOE/079/2015, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, requirió solicitar al INE la Proyección de Casillas Extraordinarias. La Unidad de Vinculación remitió el 27 de enero de 2015 la solicitud mencionada mediante Oficio No. UV-INE/042/2015, a la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche para el trámite correspondiente.
Posteriormente, mediante Oficio No. INE/JLCAMP/OF/VOE/010/27-01-15 remitido por parte del INE, se recibe lo relativo a la última Proyección de Casillas Extraordinarias con corte al 15 de diciembre de 2014, misma que se turnó mediante a la Dirección de Organización mediante el Oficio No. UV-INE/043/2015 de fecha 27 de enero de 2015.

10. Con fecha 28 de enero de 2015, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral dirige a esta Unidad de Vinculación mediante Oficio No. DEOE/083/2015, de manera impresa y en medio magnético en formato EXCEL (1 CD), la base de datos con las Secciones Electorales por Distrito Electoral y Municipio (Ayuntamientos y Juntas Municipales), correspondientes a la Geografía Electoral Local; lo anterior con base al Punto 6.2 Operación del SIJE, Inciso a), párrafo 3 del Convenio General de Coordinación para el desarrollo de las elecciones Federales y Locales en el Estado de Campeche, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, información que a su vez fue enviada por la citada Titular de esta Unidad de Vinculación de este Instituto, mediante Oficio No. UV-INE/046/2015 de fecha 28 de enero del presente año.

11. En cumplimiento al Apartado A, punto 6.2, párrafo 1, inciso a) del Convenio General de Coordinación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, informó a la Unidad de Vinculación, mediante Oficio No. DEOE/085/2015 la no acreditación de Partido



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



Político Local ante el IEEC, por lo que no es posible proporcionar logotipo alguno ante el INE para la operación del SIJE, por lo anterior, se remitió el Oficio No. UV-INE/046/2015 de fecha 28 de enero de 2015 a la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche.

✓ **FEBRERO**

12. Con fecha 3 de febrero de 2015, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remitió a esta Unidad de Vinculación, el Oficio DEOE/094/2015, en alcance al Oficio DEOE/083/2015, en el que en virtud de hace de nuestro conocimiento que en el Acuerdo INE/CG55/2014 se aprobó la modificación de la Cartografía Electoral Federal, respecto de la creación del municipio de Calakmul en el Estado de Campeche, en el que se determinan las nuevas Secciones Electorales 0528, 0529 y 0530, conforme al concentrado de localidades que adjunta al oficio con base en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Registros de Centro de Población para el Estado de Campeche.

Esta Unidad, a su vez, remitió el Oficio No. UV-INE/052/2015, de fecha 3 de febrero del presente año, con la información citada a la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, por lo que se envían las modificaciones correspondientes.

13. Con fecha 7 de febrero de 2015 se remitió el Oficio No. UV-INE/057/2015 por el cual se envió fotocopia del Oficio No. PCG/286/2015 de fecha 3 de febrero de 2015 en el que la Consejera Presidente de este Instituto designó a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral para acudir a la entrega de la Lista Nominal de Electores para su revisión, así como también por el que se le designa como encargada de las actividades relacionadas con la generación de las llaves públicas y privadas para el acceso a la Lista Nominal de Electores y fotocopia del Oficio No. SECG/236/2015 de fecha 6 de febrero del actual, en el cual se designó personal para acudir a la entrega de la lista nominal de electores para revisión a los partidos políticos; mediante los cuales se da cumplimiento en lo establecido en el Apartado A, numeral 4.2, Incisos a) y b) del Convenio de Coordinación.

14. La Unidad de Vinculación con el INE, mediante el Oficio UV-INE/053/2015 de fecha 5 de febrero del presente año, remitió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, fotocopia del Oficio No. DEOE/097/2015 de fecha 3 del mismo mes y



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



año en curso, las propuestas de los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, 3 engargolados: a) un engargolado, correspondiente a la propuesta de la documentación electoral, b) un engargolado correspondiente a la propuesta de material electoral, c) un engargolado correspondiente a la propuesta del modelo de cancel electoral; d) un CD conteniendo los archivos de la propuesta de documentación y material electoral con sus respectivas especificaciones técnicas y un CD que contiene la propuesta de 2 modelos de cancel electoral con sus respectivas especificaciones.

15. Con fecha 6 de febrero de 2015 se recibió el Oficio No. INE/UTVOPL/353/2015, mediante el cual se adjuntó un disco compacto que contenía las adecuaciones a la Cartografía Electoral, la creación y/o modificación de los límites municipales realizados por la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores, así como los Acuerdos INE/CG55/2014 e INE/CG181/2014.

La Unidad de Vinculación mediante Oficio No. UV-INE/073/2015 de fecha 12 de febrero del año en curso, remitió la información descrita a la Dirección de Organización Electoral, para los trámites correspondientes.

16. De conformidad al inciso a) del punto 2.1 Casillas Electorales del Convenio General de Coordinación, se establece que los recorridos para la ubicación de Casillas Electorales finalizarán el 15 de febrero del presente año; por ello, se envió el Oficio No. UV-INE/070/2015 de fecha 10 de febrero del año en curso, en el cual se le hace recordatorio a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que del resultado de los recorridos podrá presentar observaciones ante el Vocal Ejecutivo Local del INE, para que sean consideradas en las propuestas que se presentarán a los Consejos Distritales de el INE, a más tardar la fecha mencionada.

A través del Oficio No. UV-INE/076/2015 de fecha 13 febrero del año en curso, se le solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Campeche, remitiera al Director de Organización Electoral del INE el Oficio No. DEOE/115/2015 remitido por la Titular de la Dirección de Organización Electoral del IEEC, en el que se envían las observaciones realizadas.

17. Con fecha 10 de febrero del año en curso se envía el Oficio No. INE/UTVOPL/391/2015, signado por la Licda. Olga Alicia Castro Ramírez, Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (**ENERO-MARZO**)



OPLES, en el que se enviaron las observaciones realizadas por el C. Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE; la información citada con antelación fue enviada por medio del Oficio No. UV-INE/071/2015 de fecha 11 de febrero del presente (con anexo) a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto.

18. Con fecha 13 de febrero de 2015, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remitió a esta Unidad de Vinculación el Oficio No. DEOE/117/2015, mediante el cual solicita la intervención ante el INE, para enviar la propuesta de División de Lista Nominal en las Casillas Básicas de las Secciones 128, 139 y 347, en la cual se anexó un documento denominado **"Propuesta de División de Lista Nominal en las Casillas Básicas de las Secciones 128, 139 y 347"** con la integración de las mismas, esto con base al Convenio General de Coordinación para el desarrollo de las elecciones Federales y Locales en el Estado de Campeche, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Esta información que a su vez fue enviada por esta Titular a la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante Oficio No. UV-INE/077/2015 de fecha 13 de febrero del presente año.
19. Con fecha 13 de febrero del 2015 la Titular de la Dirección de Organización remitió a esta Unidad de Vinculación el Oficio No. DEOE/118/20154, con las observaciones realizadas a los Documentos y Material Electoral; esta información es enviada por la Unidad de Vinculación mediante Oficio No. UV-INE/078/2015, del mismo día.
20. El 16 de febrero de 2015 la Vocalía de Registro Federal de Electores hizo del conocimiento a este Instituto Electoral con el Oficio No. INE/VRFE/CART/0582/13-02-15 lo relativo al Acuerdo INE/CG55/2014, por lo cual, la Unidad de Vinculación remitió a la Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante Oficio No. UV-INE/081/2015, las observaciones encontradas en las operaciones de Campo en el Catálogo Cartográfico del Estado de Campeche, anexándole un CD con la información descrita.
21. El 18 de febrero de 2015 la Presidencia del Consejo General por medio del Oficio No. PCG/359/2015 remite a esta Unidad de Vinculación copias simples de los Oficios Nos. INE/JLCAMP/VS/0093/2015 de fecha 18 de febrero de 2015 e INE/UTVOPL/016/2015 de fecha



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



16 de febrero del año en curso, por el que se notifica la confirmación del acceso a los sistemas relativos a la Primera Insaculación (Proceso), Reclutamiento y Seguimiento a SE y CAE, Secciones de Atención Especial, Sustitución de Supervisores y Capacitadores Asistentes, Observadores Electorales, ubicación de Casillas y Sistema de Generación de Base de Datos. Posteriormente, la Unidad de Vinculación mediante Oficio No. UV-INE/086/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, hace del conocimiento a la Titular de la Dirección de Organización Electoral esta información para los efectos y trámites correspondientes.

22. El 19 de febrero de 2015, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral envía a esta Unidad de Vinculación el Oficio No. DEOE/126/2015, mediante el cual solicita su intervención ante el INE, con la finalidad de requerir la lista de propuestas de Ubicación de Casillas Electorales a nivel Distrito Local y en archivo .XLSX, con base al apartado A, fracción II, párrafo 2, punto 2.1 inciso a) y punto 2.4 inciso f) del Convenio General de Coordinación para el desarrollo de las elecciones Federales y Locales en el Estado de Campeche, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Dicho requerimiento fue enviado por la Encargada de la Unidad de Vinculación de este Instituto mediante Oficio UV-INE/084/2015 de fecha 19 del mismo mes y año en curso, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche.

23. Con fecha 20 de febrero de 2015 la Junta Local Ejecutiva del INE Campeche envió mediante Oficio No. INE/JL-CAMP/VS/097/2015, las Propuestas para Ubicación de Casillas del Distrito 01 y 02. La Unidad de Vinculación turnó la información mediante Oficio No. UV-INE/091/2015 de la misma fecha a la Titular de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con sus respectivos anexos.

24. Con fecha 26 de febrero de 2015, esta Unidad de Vinculación remitió a la Titular de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el Oficio No. UV-INE/099/2015, de la misma fecha, mediante el cual adjunta copia simple del Oficio No. INE/JL-CAMP/VS/114/2015 y la Circular No. INE/UTVOPL/018/2015, en los cuales se da a conocer el formato para la presentación de observaciones a la Lista Nominal para Revisión.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



-
25. Con fecha 27 de febrero de 2015, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mediante Oficio No. DEOE/145/2015, solicitó la intervención de esta Unidad de Vinculación ante el INE, para informar a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que el recorrido a la examinación de los lugares para ubicar Casillas Electorales se llevará a cabo en una fecha diferente a la programada por las Juntas Distritales 01 y 02 del INE, esto fue con la finalidad que los integrantes de los Consejos Electorales Distritales Locales, conozcan y examinen dichas propuestas.
- Esta información fue enviada por la Unidad de Vinculación de este Instituto con el Oficio No. UV-INE/100/2015, el mismo día.
26. Con fecha 27 de febrero del año en curso, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y con base al Artículo 147 de la LEGIPE, la Dirección de Organización Electoral de este Instituto envió a la Unidad de Vinculación, el Oficio No. DEOE/147/2015, mediante el cual solicita la intervención ante el INE, ya que se les informó que con base al Artículo 147 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Sección Electoral 446, no cumplía con la cantidad mínima de ciudadanos para instalar una Casilla Electoral, proponiendo se divida la Lista Nominal de la Sección Electoral 443 del Municipio de Tenabo y del Distrito Electoral Local VII, anexándose un documento denominado "**Propuesta de División de Lista Nominal en las Casillas Básicas de la Sección 443**". Esta información fue enviada por la Unidad de Vinculación de este Instituto mediante Oficio No. UV-INE/101/2015 de fecha 27 de febrero de 2015.
27. Con fecha 27 de febrero de 2015, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remite a la Unidad de Vinculación el Oficio No. DEOE/148/2015, en el cual solicita la intervención ante el INE, a fin de que el Instituto Nacional Electoral capacitara al personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, acerca de la operación de la RedINE, así como las claves de acceso al sistema y los materiales didácticos que ayuden a enriquecer el manejo y operación de dicho sistema, todo lo anterior con la finalidad de poder generar los reportes de Ubicación de Casillas Electorales Ordinarias, Extraordinarias y Especiales, con base al Convenio General de Coordinación para el desarrollo de las elecciones Federales y Locales en el Estado de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



Campeche, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche en el punto 6.3, inciso b).

Esta información fue enviada por la Unidad de Vinculación de este Instituto mediante Oficio No. UV-INE/102/2015.

✓ **MARZO**

28. En atención al Oficio No. INE/UTVOPL/537/2015 de fecha 24 de febrero del presente año, signado por la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el cual a su vez turne el Oficio No. INE/JL-CAMP/VS/122/2015 de fecha 27 de febrero del presente año, informando mediante éstos que con motivo de la construcción del Anexo Técnico envían Disco Compacto para realizar las observaciones y/o comentarios de dicho documento.

Esta Unidad de Vinculación turnó a la Dirección de Organización Electoral mediante Oficio No. UV-INE/123/2015, de fecha 4 de marzo del presente año, para que realice las observaciones y/o comentarios de dicho documento, en caso que las hubiere.

El 11 de marzo del presente año, esta Unidad de Vinculación envió a la Junta Local Ejecutiva mediante Oficio No. UV-INE/149/2015, las observaciones hechas por las diversas áreas del Instituto Electoral.

29. Con fecha 2 de marzo de 2015, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remite a esta Unidad de Vinculación el Oficio No. DEOE/157/2015, el cual contiene la información relativa a la Lista de Propuesta de Ubicación de Casillas Electorales aprobada por las Juntas Distritales 01 y 02 del Instituto Nacional Electoral, solicitando la instalación de una Casilla Extraordinaria en la Sección 413, por la inexistencia de transporte público.

Por medio del Oficio No. UV-INE/115/2015 de fecha 2 marzo del año en curso, esta Unidad de Vinculación remitió la información descrita a la Vocalía de la Junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche.

30. De fecha 03 de marzo del año en curso la Titular de la Dirección de Organización Electoral remite a esta Unidad de Vinculación mediante Oficio No. DEOE/161/2015, en cumplimiento al Convenio General de Coordinación en el Apartado B, Punto 6 "Candidatos Independientes", Inciso b), c) y g) y el artículo 195 párrafo II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, solicitando al Instituto Nacional Electoral efectuar la



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



verificación en el Padrón Electoral de los registros de apoyo ciudadano presentados por el C. Luis Antonio Che Cu, quien solicitó su registro como Candidato Independiente a Gobernador del Estado de Campeche (anexo 1 CD).

Esta solicitud es remitida a la Vocalía Ejecutiva del INE en Campeche por medio del Oficio No. UV-INE/119/2015 de misma fecha, para los trámites correspondientes.

31. Con fecha 06 de marzo del año en curso, se remitió a este Instituto Electoral del Estado de Campeche la Circular INE/UTVOPL/027/2015 y el Oficio No. INE/JL-CAMP/VS/147/2015 recibido el 10 de marzo de 2015, relativo al soporte técnico del CAU hacia los OPLE.
- Esta Unidad de Vinculación remitió copias del Oficio y Circular mencionados por medio del Oficio No. UV-INE/143/2015 a las áreas correspondientes de misma fecha en el que se recibió.
32. Con fecha 10 de marzo de 2015 la Unidad de Vinculación y Seguimiento de Convenio con el INE, remito el Oficio No. UV-INE/142/2015 de la misma fecha, mes y año, signado por el Jefe de Departamento adscrito a., dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, en el que informa que en alcance a los Oficios No. DEOE/161/2015, y en relación al Oficio INE/JL-CAMP/VRFE/0931/09-03-15, la Dirección de Organización Electoral envió a la Unidad de Vinculación de este Instituto, el Oficio DEOE/177/2015 solicitando al Instituto Nacional Electoral la verificación en un plazo no mayor de 24 horas en el Padrón Electoral de los registros de apoyo ciudadano presentados por el C. Luis Antonio Che Cú.
33. Con fecha 16 de marzo de 2015, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remitió el Oficio No. DEOE/189/2015 de la misma fecha, a esta Unidad de Vinculación, mediante el cual en respuesta al Oficio No. UV-INE/099/2015 y al apartado A, numeral 4.2, se solicita el apoyo a fin de informar al Instituto Nacional Electoral que en lo relativo a las observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de la Lista Nominal de Electores, ante este Instituto Electoral, no se recibió ninguna observación por parte de los Partidos Políticos.
- La Unidad de Vinculación, envía dicha información a la Junta Local Ejecutiva, mediante Oficio No. UV-INE/156/2015, de fecha 16 de marzo de 2015.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



34. Con fecha 24 de marzo de 2015, esta Unidad de Vinculación remitió a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el Oficio No. UV-INE/169/2015 fechado el mismo día, en el que adjunta copias simples de los Oficios Nos. INE/JL-CAMP/VS/178/2015 y INE/UTVOPL/1015/2015, mediante el cual envían la información contenida en el similar INE/DEOE/0240/2015 signada por el Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, por el cual se solicita los comentarios en relación a la información previamente remitida, para que se lleven a cabo la aplicación de los cambios solicitados o se justifique plenamente su no incorporación, para estar en condiciones de validar el cumplimiento del Acuerdo INE/CG218/2015 y los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales.

Ese mismo día, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización remitió a la Unidad de Vinculación el Oficio No. DEOE/213/2015 a fin de informar al Instituto Nacional Electoral que no existen diferencias en cuanto al volumen y/o conformación de secciones electorales con instalación de casillas extraordinarias; es decir, no se solicitará la instalación de casillas extraordinarias diferentes o adicionales a las ya aprobadas por los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral.

Esta información fue enviada por la Unidad de Vinculación de este Instituto a la Junta Local Ejecutiva del INE con el Oficio No. UV-INE/171/2015, en la misma fecha.

35. Con fecha 09 de marzo de 2015 mediante Oficio No. DEOE/172/2015, la Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió la información relativa al Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como el informe correspondiente a la Elaboración de la Documentación y Material Electoral que se utilizarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015 (Se anexa documentación y 2 CD). Asimismo se solicita el envío del Acuerdo INE/CG71/2015 con sus anexos, para poder realizar las adecuaciones relativas a las Boletas Electorales.

La Unidad de Vinculación por medio del Oficio No. UV-INE/134/2015, turnó a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, la información señalada.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



36. En cumplimiento al Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, del Apartado A, Casilla Única Párrafo 4 Lista Nominal, Punto 4.3, Inciso a), d) y e) y de los Acuerdos INE/CG58/2015 del Instituto Nacional Electoral así como del Acuerdo CG/16/15 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, este último por el cual se aprobó el Registro de Candidatos a Gobernador del Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015; la Dirección de Organización Electoral remitió a esta Unidad de Vinculación el Oficio No. DEOE/198/2015 de fecha 18 de marzo del presente año, por el cual solicita considerar un tanto adicional de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para el Candidato Independiente a Gobernador, asimismo tener en consideración a los Candidatos independientes para Elección de Ayuntamientos de Campeche y Diputado Local del Distrito XI, en caso de ser aprobados sus registros.. En esa misma fecha, se turnó la solicitud a la Junta Local Ejecutiva mediante Oficio No. UV-INE/159/2015, para los trámites correspondientes.
37. En cumplimiento al Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, del Apartado B, Punto 6 Candidatos Independientes, Inciso b), c) y g) y el artículo 195 Párrafo II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante Oficio No. DEOE/220/2015 de fecha 27 marzo del presente año, informa que el C. Rodolfo Marín Hernández, quien solicitó su registro como Aspirante a Candidato Independiente para Diputado del Distrito Local XI, correspondiente al Municipio de Carmen, para participar en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, hizo entrega de la relación de Apoyo Ciudadano, por lo cual, solicita a la Junta Local Ejecutiva, efectuar la verificación en el Padrón Electoral de los registros de Apoyo Ciudadano presentados por el antes mencionado. Esta Unidad de Vinculación remitió la información solicitada en medio magnético (1 CD) mediante Oficio No UV-INE/178/2015 a la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche.
38. De fecha 30 de marzo de 2015 en cumplimiento al Punto Quinto, numeral 2 del Acuerdo INE/CG230/2014 para los efectos correspondientes, la Junta Vocal Ejecutiva del INE en Campeche, envía a la Presidencia del Consejo General de esta Institución, por medio del Oficio No. INE/JL-CAMP/OF/VE/034/30-03-15, la información relativa a los estudios de factibilidad que



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



realizaron las Juntas Distritales Ejecutivas de la entidad, para determinar mecanismos de recolección, así como el número de Paquetes Electorales a recolectar por éstos.

La Unidad de Vinculación remitió a la Titular de la Dirección de Organización Electoral dicha información para los trámites correspondientes, por medio del Oficio No. UV-INE/186/2015 de la misma fecha.

39. Con fecha 30 de marzo de 2015 y en cumplimiento al Punto X del Acuerdo INE/CG229/2014, la Junta Local Ejecutiva del INE, remitió el Oficio No. INE/JL-CAMP/OF/VE/035/30-03-15, mismo que fuera recibido por la Presidencia de esta Institución y remitido a esta Unidad de Vinculación, con el que se hace la atenta invitación para asistir a las Sesiones Extraordinarias que se llevarán a cabo en las sedes de los Consejos Distritales del INE en la entidad, en las cuales se aprobarán las Casillas Básicas y Contiguas que serán instaladas el día de la Jornada Electoral.

En esa misma fecha, se remitió la información descrita a la Titular de la Dirección de Organización Electoral para su conocimiento, mediante el Oficio No. UV-INE/188/2015.

40. Con fecha 31 de marzo de 2015 se remitió a este Instituto Electoral el Oficio No. INE/JL-CAMP/VS/193/2015, por el cual se hace del conocimiento que la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES (UTV) solicitó consultar la decisión de incluir o no a cada Base Porta Urna a utilizar en la Jornada Electoral del próximo 07 de junio, el Logo Institucional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, asimismo solicita que se hagan llegar a la Junta Local Ejecutiva a más tardar 02 de abril del presente año la decisión.

El 01 de abril del presente año se remitió la solicitud descrita a la Titular de la Dirección de Organización Electoral por medio del Oficio No. UV-INE/196/2015, para los trámites que correspondan.

c).- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

✓ **ENERO**

1. Con fecha 5 de enero de 2015 mediante el Oficio No. UV-INE/002/2015 se le solicitó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral, el



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



Informe trimestral e informe anual, ambos correspondientes al ejercicio 2014, de las actividades delegadas por el Instituto Nacional Electoral, a efectos que esta Unidad proceda a la integración de dicha información para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 250 fracción XVIII, 278 fracción XXIII y 281 fracción VII de la LIPEC.

2. De fecha 6 de enero 2015 en cumplimiento al Acuerdo INE/CG218/2014, mediante Oficio No. UV-INE/006/2015 se envía la información relativa a los requerimientos de los ***"Criterios Editoriales y de Diseño Gráficos Específicos para el Proceso Electoral en Marcha"*** a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, turnado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES mediante Oficio Núm. INE/UTVOPL/257/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014.
3. Con fecha 9 de enero de 2015 mediante Oficio No. UV-INE/020/2015 se remitió a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral, el Oficio No. JL-CAMP/OF/VCEYEC/001/09-01-15 de la misma fecha, signado por el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local de Campeche, relativo a los Acuerdos que presentaron los Consejeros Distritales por los que se designaron a los ciudadanos que se desempeñarán como Supervisores Electorales y se aprobó la Lista de Reserva.
4. Con fecha 14 de enero del presente año se envió a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral, el Oficio No. UV-INE/021/2015 solicitándole las Adendas de Supervisores Electorales, para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Sexta, Apartado A, Punto 3, Subpunto 3.6, Inciso C), Párrafo 5, "Materiales didácticos para la capacitación electoral" del Convenio de Coordinación, así como al Acuerdo INE/CG101/2014.

Con fecha 22 de enero de 2015, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral remitió a la Unidad de Vinculación los Oficios Nos. DECEyEC/046/2015 y PCG/094/2015 de fecha 15 de enero de 2015 mediante el cual informa que se hizo entrega de las Adendas denominadas *"Guía para el desarrollo de la plática de inducción a Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales"*.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (**ENERO-MARZO**)



La Unidad de Vinculación de este Instituto envió mediante Oficio No. UV-INE/032/2015, de fecha 22 de enero de 2015 a la Unidad de Vinculación con los OPLES, copia simple del oficio No. PCG/094/2015, en el cual informa que se cumplió en tiempo y forma con la entrega de Adendas.

Así también, por medio del Oficio No. UV-INE/035/2015 se solicita al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de INE hacer la remisión correspondiente a la Unidad de Vinculación con los OPLES del cumplimiento en tiempo y forma de la entrega de Adendas.

5. Con fecha 24 de enero de 2015 la Unidad de Vinculación con el INE por medio del Oficio No. UV-INE/038/2015, remitió a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral el Oficio No. INE/JL-CAMP/OF/VOE/009/22-01-15, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, relativo a la información que describe la ubicación de las Oficinas Municipales aprobadas en la Entidad Federativa por el Consejo General del INE, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Coordinación del Apartado A, Punto 2 Casillas Electorales, Subpunto 2.15 y en cumplimiento al Acuerdo INE/CG266/2014, remitido a este Instituto Electoral
6. La Unidad de Vinculación, mediante Oficio No. UV-INE/041/2015 de fecha 26 de enero del año en curso, remitió a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral el Acuerdo INE/CG11/2015 intitulado "LINEAMIENTOS PARA LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015" enviado por la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE a este Instituto, por medio del Oficio No. INE/OTVOPL/0169/2015 de fecha 15 de enero del actual.

✓ **FEBRERO**

7. La Unidad de Vinculación solicitó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral por medio del Oficio No. UV-INE/050/2015 de fecha 2 de febrero de 2015, lo relativo a la entrega del proyecto de Adenda para la Capacitación de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Con fecha 4 de febrero del presente año, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral, a través del Oficio No. DECEYEC/108/2015 remitió



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



la versión impresa y en formato digital (CD) del proyecto de adenda para la Capacitación de Funcionario de Mesas Directivas de Casilla a esta Unidad de Vinculación, el cual fue enviado al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la entidad para los trámites correspondientes, por medio del Oficio No. UV-INE/055/2015 de fecha 5 de febrero de 2015.

8. Con fecha 17 de febrero del año en curso, la Titular de la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación mediante el Oficio INE/UTVOPL/450/2015 remitió el similar No. INE/DECEyEC/320/2015, en los que hace del conocimiento las observaciones a la Adenda para la Capacitación de los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, recibidos en este Instituto Electoral con fecha 19 de febrero del presente año.

La Unidad de Vinculación remitió la información descrita a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral por medio del Oficio No. UV-INE/090/215 de fecha 20 de febrero de 2015,

9. Con fecha 18 de febrero de 2015, la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del Oficio No PCG/359/2015 remite a esta Unidad de Vinculación copias simples de los Oficios Nos. INE/JLCAMP/VS/0093/2015 de fecha 18 de febrero de 2015 e INE/UTVOPL/016/2015 de fecha 16 de febrero del año en curso, por el que se notifica la confirmación del acceso a los sistemas relativos a la Primera Insaculación (proceso), Reclutamiento y Seguimiento a SE y CAE, Secciones de Atención Especial, Sustitución de Supervisores y Capacitadores Asistentes, Observadores Electorales, ubicación de Casillas, Sistema de Generación de Base de Datos.

Posteriormente, la Unidad de Vinculación hace del conocimiento de esta información a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral para los efectos y trámites correspondientes, mediante Oficio No. UV-INE/088/2015 de fecha 20 de febrero de 2015.

✓ **MARZO**

10. En atención al Oficio No. INE/UTVOPL/537/2015 de fecha 24 de febrero del presente año, signado por la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el cual a su vez turne el Oficio No. INE/JL-CAMP/VS/122/2015 de fecha 27 de febrero del presente año,



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



informando mediante éstos que con motivo de la construcción del Anexo Técnico envían Disco Compacto para realizar las observaciones y/o comentarios de dicho documento.

Esta Unidad de Vinculación turnó a la Dirección de Capacitación Electoral mediante Oficio No. UV-INE/124/2015, de fecha 4 de marzo del presente año, para que realice las observaciones y/o comentarios de dicho documento, en caso que las hubiere.

El 11 de marzo del presente año, esta Unidad de Vinculación envió a la Junta Local Ejecutiva mediante Oficio No. UV-INE/149/2015, las observaciones hechas por las diversas áreas del Instituto Electoral.

11. La Dirección de Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral remitió el Oficio No. DECEyEC/154/2015 de fecha 02 de marzo de 2015 a esta Unidad de Vinculación, el cual trata lo relativo a las características, cantidades y demás requerimientos técnicos con los que se debe elaborar este material que será utilizado en los simulacros, por los ciudadanos que fungirán como funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.

Mediante Oficio No. UV-INE/117/2015 de fecha 03 marzo de 2015, se solicitó el apoyo al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche para turnar al área correspondiente, para los efectos correspondientes.

12. En cumplimiento al Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, de la Cláusula Séptima, numeral 4, Punto 4.1, Inciso c), se recibió el Oficio No. DECEyEC/159/2015 de fecha 05 de marzo de 2015, signado por la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral, por el cual se remitió los formatos electrónicos e impresos de los Materiales de Promoción al Voto que se han elaborado y que se utilizan como parte de la Campaña de Difusión "*Participación Ciudadana y Promoción al Voto*".

La Unidad de Vinculación envió la información descrita mediante Oficio No. UV-INE/130/2015 de fecha 06 de marzo del año en curso, a la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



13. El 10 de marzo del año en curso, la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Campeche, remitió a esta Unidad de Vinculación los Oficios No. INE/UTVOPL/814/2015 e INE/DECEyEC/525/2015, mediante los cuales se dan a conocer las especificaciones Técnicas para la elaboración del Materiales para simulacro.
14. El 12 de marzo del presente año, esta Unidad de Vinculación remitió a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral la información mediante Oficio No. UV-INE/151/2015.
15. Con fecha 19 de marzo del 2015, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral, remite a esta Unidad de Vinculación el Oficio No. DECEyEC/204/2015, el cual versa sobre documentación muestra de la Elección Local para su distribución a las Juntas Distritales para simulacros de la Jornada Electoral.
El mismo día, esta Unidad lo envió a la Junta Local Ejecutiva mediante Oficio No. UV-INE/160/2015.

d).- ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

✓ **FEBRERO**

1. Con fecha 2 de febrero de 2015 mediante oficio No. UV-INE/051/2015, se le hace un atento recordatorio a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sobre el vencimiento a lo establecido en el Convenio de Coordinación de Cláusula **Décima Segunda**, acerca de las Ministraciones.
Con fecha 3 de febrero de 2015, por medio del Oficio No. DEAP/072/2015, la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche,



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



informa que no se pueden realizar las Ministraciones o los pagos en virtud de que no se cuenta ni con el Anexo Financiero ni con el Anexo Técnico.

Esta Unidad de Vinculación remitió esa información al Vocal Ejecutivo Local de la Junta Local Ejecutiva en la entidad para los trámites correspondientes, mediante Oficio No. UV-INE/055/2015 de fecha 5 de febrero del presente año. Cabe señalar que el plazo para efectuar el primer pago vencía el 5 de febrero del 2015.

✓ **MARZO**

2. En atención al Oficio No. INE/UTVOPL/537/2015 de fecha 24 de febrero del presente año, signado por la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el cual a su vez turne el Oficio No. INE/JL-CAMP/VS/122/2015 de fecha 27 de febrero del presente año, informando mediante éstos que con motivo de la construcción del Anexo Técnico envían Disco Compacto para realizar las observaciones y/o comentarios de dicho documento.

Esta Unidad de Vinculación turnó a la Dirección de Administración y Prerrogativas mediante Oficio No. UV-INE/126/2015, de fecha 4 de marzo del presente año, para que realice las observaciones y/o comentarios de dicho documento, en caso que las hubiere.

El 11 de marzo del presente año, esta Unidad de Vinculación envió a la Junta Local Ejecutiva mediante Oficio No. UV-INE/149/2015, las observaciones hechas por las diversas áreas del Instituto Electoral.

3. Con fecha 2 de marzo de 2015 por medio del Oficio No. UV-INE/114/2015, se le hace un atento recordatorio a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativa del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sobre el vencimiento a lo establecido en el Convenio de Coordinación de Cláusula Décima Segunda, de las Ministraciones.

Por medio del Oficio No. DEAP/0137/2015 de fecha 04 de marzo de 2015, la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche informa que no se puede realizar las Ministraciones o los pagos en virtud de que no se cuenta con los Anexos Financieros definitivos.

Esta información se remitió al Vocal Ejecutivo Local de la Junta Local Ejecutiva en la entidad para los trámites correspondientes, mediante Oficio No. UV-INE/129/2015 de fecha 05 de marzo del presente año.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



4. Se remitió a la Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche el Oficio INE/JL-CAMP/VS/173/2015 relativo al Anexo Financiero para completar los datos faltantes , imprimir en 4 tantos para suscribirlo y devolverlos a la Junta Local para la recaudación de firmas de las autoridades restantes. Esta Unidad de Vinculación lo turnó mediante Oficio No. UV-INE/165/2015 a la citada Dirección con sus respectivos anexos, para los efectos correspondientes, el 23 de marzo del presente año.

5. Con fecha 23 de marzo del 2015, por medio de la Circular INE/UTVOPL/036/2015, la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, comunica el Oficio No. INE/UTF/DG/5987/15 signado por el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, por la cual se solicita información urgente en materia de Fiscalización a OPLES (saldos pendientes por pagar de Partidos Políticos).
La Unidad de Vinculación remitió mediante Oficio No. UV-INE/168/2015 de fecha 24 de marzo del presente año la solicitud descrita con anterioridad a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
Con fecha 27 de marzo del presente año mediante Oficio No. UV-INE/191/2015 la Unidad de Vinculación remitió el Oficio No. DEAP/0180/215, signado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo a saldos pendientes por pagar de Partidos Políticos a la Unidad de Técnica de Fiscalización de los Partidos Políticos, solicitando el apoyo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche.

e).- UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

1. En cumplimiento al Convenio de Coordinación en el Apartado E Punto 1.2 Inciso a) de fecha 9 de enero de 2015, mediante número de Oficio UFRPAP/015/2015 se envió el Anexo Único que contiene la relación de los periodos de precampañas para Gobernador del Estado de Campeche de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEEC.
Mediante Oficio No. UFRPAP/017/2015 de fecha 9 de enero de 2015, la Unidad de Fiscalización remite a la Junta Local Ejecutiva el citado Anexo Único.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



2. La Unidad de Fiscalización envió a esta Unidad de Vinculación el Oficio No. UFRPAP/021/2015 de fecha 14 de enero del año en curso, en el cual se comunicó la modificación a las etapas y plazos en el periodo de Precampaña del Partido Revolucionario Institucional, enviándose a la vez por parte de esta Unidad a la Junta Local Ejecutiva mediante Oficio UV-INE/022/2015 de fecha 14 de enero de 2015.
3. Mediante Oficio UFRPAP/043/2015 de fecha 23 de enero de 2015 se comunicó a la Junta Local Ejecutiva la modificación al periodo de precampaña del Partido del Trabajo.
4. Con fecha 28 de enero de 2015 mediante Oficio UFRPAP/047/2015 se comunicó la modificación efectuada en el Periodo del Precampaña del Partido Verde Ecologista de México.
5. En cumplimiento al Apartado E, punto 1, subpunto 1.3 Inciso a) Cláusula Sexta, , Avisos de Aspirantes y Candidatos Independientes de La Elección Local del Convenio de Coordinación Convenio de Coordinación y en el artículo 177 de la LIPEC, el día 9 de enero del año en curso, el C. Luis Antonio Che Cu, presentó ante la Consejera Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, su pretensión de postularse como Candidato Independiente para Gobernador del Estado de Campeche, mediante la documentación denominada "Manifestación de Intención".
Mediante Oficio No. SECG/047/2015 de fecha 14 de enero de 2015, la Secretaría del Consejo General hizo entrega de la Constancia que lo acredita como "Aspirante a Candidato Independiente", por lo cual, con fecha 16 de enero de 2015, por medio del Oficio No. UFRPAP/023/2015, se informó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de Partidos Políticos del INE, de esta intención.
Con fecha 22 de enero de 2015 mediante Oficio No. UV-INE/029/2015, se remitió la información relativa al Aspirante a Candidato Independiente a Gobernador del Estado de Campeche, (Nombre o Razón Social de la Asociación Civil, Domicilio para Recibir Notificaciones, Nombre y Datos de Identificación de los Responsables Legales de la Asociación Civil, Nombre y Datos del Responsable Financiero), a la Junta Local Ejecutiva,
6. En cumplimiento al Convenio de Coordinación en el Apartado E Punto 1.2 Inciso a) mediante Oficio No. UV-INE/031/2015 de fecha 22 de enero de 2015 se envió al INE información de los



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



partidos políticos nacionales que participan en el proceso estatal ordinario 2014-2015, adjuntando un Anexo Único que contiene los domicilios para recibir notificaciones, la designación de representantes ante el órgano de dirección del IEEC, la designación del responsable financiero ante el Instituto Electoral del Estado así como si el Partido Político emitió Convocatoria para precampañas, indicando que todos los partidos emitieron la Convocatoria para Proceso Interno de Selección de Candidatos.

7. Con fecha 27 de enero del presente año por medio del Oficio No. UV-INE/044/2015 se da cumplimiento al Convenio de Coordinación del Apartado E, punto 1, subpunto 1.1., inciso a), al notificar al aspirante a candidato independiente el Acuerdo No. INE/CG13/2015, "por el que se determinan los Gastos que se considerarán de Precampaña y para la Obtención del Apoyo Ciudadano", así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos, respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano, correspondiente al proceso electoral federal y local 2014-2015; dicha notificación fue enviada al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del INE, mediante Oficio No. UFRPAP/049/2015 de fecha 28 de enero de 2015.

8. Con fecha 28 de enero de 2015 mediante Oficio UFRPAP/048/2015 se remitió al INE las Convocatorias del proceso interno de selección de candidatos, así como la información relativa a los precandidatos que fueron entregados a Unidad de Fiscalización por los siguientes partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MOVIMIENTO CIUDADANO, PANAL, MORENA, ENCUENTRO SOCIAL y HUMANISTA.

En alcance al citado Oficio UFRPAP/048/2015, el 7 de febrero del presente año se envió al INE el Oficio UFRPAP/074/2015 en el que se informó el cambio de representante propietario ante el Órgano de Dirección del IEEC de los Partidos ENCUENTRO SOCIAL y HUMANISTA.

✓ **FEBRERO**

9. En cumplimiento al Convenio de Coordinación del Apartado E, Punto 1, Subpunto 1.2, Inciso a), por medio del Oficio No. UFRPAP/071/2015 de fecha 5 de febrero del año en curso, la Unidad de Fiscalización se remite a esta Unidad la información relativa a las invitaciones del proceso interno de selección de Candidatos para Ayuntamientos, Diputados Locales y Juntas Municipales



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



de Mayoría Relativa del Partido Acción Nacional, (se anexa copia del Oficio No. PAN/CDE/CAM/TESO/034/2015).

Mediante oficio UV-INE/056/2015 de fecha 5 de febrero del presente año, la Unidad de Vinculación remitió al Vocal Ejecutivo de La Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, para el trámite respectivo.

10. Mediante Oficio No. UFRPAP/087/2015 de fecha 12 de febrero de 2015 la Unidad de Fiscalización remitió a esta Unidad información relativa al proceso interno de selección de candidatos para Diputados Locales de Representación Proporcional del Partido Acción Nacional, (se anexo copia del Oficio N° PAN/CDE/CAM/TESO/040/2015); acto seguido por medio del Oficio No. UV-INE/072/2015 de fecha 12 de febrero de 2015 se le solicita al Vocal Ejecutivo Local de la Junta Local Ejecutiva en la entidad que por su conducto hagan llegar la información referida, para los trámites correspondientes.
11. Por medio del Oficio No. UFRPAP/089/2015 de fecha 16 de febrero del año en curso, se remitió información relativa a los datos del precandidato a Gobernador para el Estado de Campeche del Partido Morena (Se anexó hoja de datos); acto seguido por medio del Oficio No. UV-INE/080/2015 de fecha 16 de febrero de 2015 se le solicita al Vocal Ejecutivo Local de la Junta Local Ejecutiva en la entidad que se por su conducto hacer llegar la información referida, para los trámites correspondiente.
12. En cumplimiento al Convenio de Coordinación Apartado E, Punto 1, inciso a), así como lo establecido en el punto Décimo Tercero del Acuerdo INE/CG17/2015, en su fundamento legal de los artículos 104 numeral I al IV; 198; 199; 222 y 223 de la LIPEC, por medio del Oficio No. UFRPAP/066/2015 de fecha 3 de febrero del año en curso, la Unidad de Fiscalización remite la información relativa a los montos máximos de aportaciones de Militantes y Simpatizantes de los Partidos Políticos, Aspirantes y Candidatos al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



La Unidad de Vinculación remitió al Vocal Ejecutivo Local de la Junta Local Ejecutiva en la entidad para los trámites correspondientes, mediante Oficio No. UV-INE/049/2015 de fecha 3 de febrero de 2015.

13. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG93/2014 al punto Sexto, Artículo 105 fracción I, Artículo 104 fracción II, Artículo 105 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Campeche, la Unidad de Fiscalización mediante Oficio No. UFRPAP/065/2015 de fecha 3 de febrero del año en curso, remite a la Unidad de Vinculación el informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014 el cual solicita se envíe al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del INE. Asimismo, envió Oficios Recordatorios de vencimiento de plazo para la entrega de sus informes correspondientes y los oficios de primera Notificación a las observaciones realizadas a la documentación de Actividades Específicas de los Partidos y a la Agrupación Política.

Dichos oficios se remitieron al Vocal Ejecutivo Local de la Junta Local Ejecutiva en la entidad para los trámites correspondientes, mediante Oficio No. UV-INE/049/2015 de fecha 3 de febrero de 2015.

14. En cumplimiento al Convenio de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Apartado E, punto 1, Inciso a), mediante Oficio No. UFRPAP/067/2015 de fecha 3 de febrero del año en curso, la Unidad de Fiscalización remitió copias simples relativas a los Acuerdos del Consejo General denominados ACUERDO N° CG/04/15 "por el que se determina el Monto del Financiamiento Público para los Partidos Políticos, la Agrupación Política Estatal y, en su caso, los Candidatos Independientes, para el ejercicio fiscal 2015; Acuerdo N° CG/06/15 por el que se determina el Tope Máximo de Gastos de Campaña que podrán erogar los Partidos Políticos, las Coaliciones y en su caso, los Candidatos Independientes, en el procesos Electoral Estatal Ordinario 2014-2015,

Mediante Oficio No. UV-INE/049/2015 de fecha 3 de febrero de 2015, esta Unidad de Vinculación, remitió al Vocal Ejecutivo Local de la Junta Local Ejecutiva en la entidad dichos Acuerdos, para los trámites correspondientes.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



15. En cumplimiento con el Convenio de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral, Apartado E, punto 1, del subpunto 1.4, Inciso a), de fecha 9 de febrero de 2015, la Unidad de Fiscalización envió a esta Unidad de Vinculación el Oficio No. UFRPAP/075/2015 en el cual se remitió información de Precandidato a Gobernador para el Estado de Campeche del Partido Humanista.
- Esta información se envió a través del Oficio UV-INE/058/2015 de fecha 9 de febrero del presente año al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, para el trámite respectivo.
16. Con fecha 24 de febrero de 2015 en cumplimiento al Apartado E, punto 1, del subpunto 1.4, Inciso a), del Convenio de Coordinación del Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral del Estado, la Unidad de Fiscalización remitió el Oficio No. UFRPAP/108/2015 de la misma fecha, mediante el cual el Partido Acción Nacional remitió información (Oficio No. PAN/CDE/CAM/TESO/051/2015 de fecha 12 de febrero de 2015) relativa a los Precandidatos en el Proceso Interno de selección de Candidatos a Diputados Locales de Representación Proporcional.
- Posteriormente, con el mismo número de oficio de la Unidad de Fiscalización envía el Oficio No. 0120/SE/CAMP/PAN-2014 de fecha 12 de febrero del año en curso, signado por la Lic. María Asunción Caballero May, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, en el que se hace del conocimiento al Instituto Electoral de la RENUNCIA del Precandidato a la Candidatura a Gobernador del Estado de Campeche.
- Ambas informaciones fueron enviadas a través del Oficio No. UV-INE/095/2015 de fecha 24 de febrero, el cual fue remitido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, para el trámite respectivo.
17. En cumplimiento al Apartado E, Punto 1, Subpunto 1.2, Inciso a) del Convenio de Coordinación del INE con el IEEC, la Unidad de Fiscalización envía a la Unidad de Vinculación el Oficio No. UFRPAP/113/2015 de fecha 26 de febrero del año en curso, en el cual se remite la información relativa a la Convocatoria del proceso interno de selección de Candidatos para Ayuntamientos, Diputados Locales y Juntas Municipales de Mayoría Relativa del Partido Acción Nacional.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



Mediante oficio UV-INE/098/2015 de fecha 26 de febrero se remitió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, para el trámite respectivo.

18. Con fecha 26 de febrero del año en curso en cumplimiento al apartado E, punto 1, subpunto 1.2, del Convenio de Coordinación del Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral del Estado, con el Oficio No. UFRPAP/113/2015 la Unidad de Fiscalización remitió el Oficio N° 010/ACSF/2105 presentado por el Partido Revolucionario Institucional con información relativa de la Convocatoria del Proceso Interno de Selección de Candidatos a Gobernador para el Estado de Campeche y Acuerdo para la Selección de Precandidato a Gobernador para el Estado de Campeche remitido al Instituto Nacional Electoral, el cual fue remitido a la Junta Local Ejecutiva por parte de la Unidad de Vinculación, con el Oficio UV-INE/ 098/2015 de fecha 26 de febrero de 2015.

Posteriormente, en alcance se envía el Oficio No. UFRPAP/126/2015 relativo a la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Postulación de Candidatos a Diputados Locales propietarios de Mayoría Relativa de los Distritos Electorales I, VI, XIII, XVII, XIX Y XXI así como la información a los aspirantes a precandidatos registrados en Campeche. Esta Convocatoria fue remitida al Instituto Nacional Electoral mediante Oficio No. UV-INE/110/2015 de fecha 28 de febrero de 2015.

19. Con fecha 27 de febrero de 2015 en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 362 y 363 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche la Unidad de Fiscalización envió el Oficio No. UFRPAP/127/2015 de fecha 28 de febrero del año en curso en el que los Partidos Políticos dieron a conocer a este Instituto Electoral conforme a sus Estatutos, el procedimiento Interno para Selección de Candidatos a Cargo de Diputados Locales e Integrantes de Ayuntamientos y Juntas Municipales del Estado de Campeche (Anexo Único). Acto seguido, por medio del Oficio No. UV-INE/111/2015 de fecha 28 de febrero de 2015 se le solicita al Vocal Ejecutivo Local de la Junta Local Ejecutiva en la entidad que por su conducto haga llegar la información referida, para los trámites correspondientes.

✓ **MARZO**

20. En cumplimiento al Apartado E, punto 1, del subpunto 1.4, Inciso a) del Convenio de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral, la Unidad Técnica de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



Fiscalización envió el Oficio No. UFRPAP/128-BIS/2015 de fecha 02 de marzo de 2015 en el cual se le solicito la información relativa el método de elección de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional que el Partido Acción Nacional registró ante este Instituto Electoral, la Convocatoria del Proceso de Selección de Candidatos, el Acuerdo de designación de sus Candidatos Seleccionados por su Comisión Permanente Nacional; de fecha 04 de marzo de 2015 mediante Oficio No. UFRPAP/131/2015 se remitió información de la renuncia del precandidato a Gobernador dentro del Proceso Interno de Selección de la Candidatura y el resultado en el Proceso Interno de Selección de la Candidatura a Gobernador para el Estado de Campeche del Partido Acción Nacional. Esta información se envió a través de Oficio UV-INE/121/2015 el mismo día, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, para el trámite respectivo.

21. En cumplimiento al Apartado E, la Unidad Técnica de Fiscalización del Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, la Unidad de Fiscalización remite los Oficios Nos. UFRPAP/137/2015 al UFRPAP/145/2015 de fecha 10 de marzo del 2015, los cuales envió a los Presidentes de los Comités Directivos de los Partidos en el Estado y a sus respectivos representantes propietarios ente este Instituto Electoral.

22. Con fecha 11 de marzo del año en curso en cumplimiento al Apartado E, Punto 1, Subpunto 1.2, Inciso a) del Convenio de Coordinación del INE con el IEEC, la Unidad de Fiscalización envió por medio del Oficio No. UFRPAP/146/2015 a esta Unidad de Vinculación, la información relativa a la Convocatoria del proceso interno de selección y postulación de Candidatos a Presidentes de las Juntas Municipales de Pich, Tixmucuy, Alfredo V. Bonfil, Atasta, Mamantel, Sihochac, Pomuch, Bécal, Dzitbalché, Nunkini, Centenario, Bolonchén, Constitución, Tinún, todos del Estado de Campeche, por el Principio de Mayoría Relativa del Partido Revolucionario Institucional.
Mediante Oficio No. UV-INE/150/2015 de fecha 11 de marzo se remitió la información al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, para el trámite respectivo.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



23. En cumplimiento al Apartado E del Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, la Presidencia del Consejo General remitió el Oficio No. INE/UTVOPL/781/2015, signado por la Lic. Olga Alicia Castro Ramírez, Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, por el cual se notifica el Acuerdo INE/CG84/2015 modificadorio al INE/CG17/2015. Posteriormente la Unidad Técnica de Fiscalización notifica a los Partidos Políticos a los Candidatos Independientes mediante los Oficios Nos. UFRPAPA/148/2015 al UFRPAPA/159/2015 de fecha 11 de marzo del presente año.
24. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG93/2014 al punto **Sexto**, Artículo 105 fracción I, Artículo 104 fracción II, Artículo 105 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Campeche, la Unidad de Fiscalización en cumplimiento a lo señalada realiza el informe correspondiente al estado que guarda la revisión de los informes correspondientes al ejercicio 2014, así como el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos y de queja; mediante Oficio No. UFRPAP/162/2015 de fecha 12 de marzo del año en curso remitió al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los partidos Políticos del INE, se remitió al Vocal Ejecutivo Local de la Junta Local Ejecutiva en la entidad para los trámites correspondientes mediante Oficio No. UV-INE/152/2015 el mismo día.
25. En cumplimiento al punto **NOVENO** del Acuerdo CF/013/2015 punto y al Punto **SEXTO** del Acuerdo CF/014/2015; Artículo 60, numeral 1, Inciso c) y Artículo 73, Párrafo 1 Incisos a) y I) de la LEGIPE, la Unidad Técnica de Vinculación remitió el Oficio No. INE/UTVOPL/929/2015 relativos a los Acuerdos mencionados a la Presidencia del Consejo General, acto seguido la información referida fue enviada a la Unidad Técnica de Fiscalización mediante el Oficio No. PCG/586/2015 del 17 de marzo del año en curso, en cumplimiento a lo señalado por medio de los Oficios Nos. UFRPAP/164/2015 al UFRPAP/176/2015 de fecha 13 de marzo del año en curso.
26. En cumplimiento con el Apartado E, punto 1, del subpunto 1.2, Inciso a) del Convenio de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral, la Unidad Técnica de Fiscalización envía el Oficio No. UFRPAP/178/2015 de fecha 16 de marzo, remitiendo información relativa al Registro de Representante Propietario y Suplente del Candidato Independiente a Gobernador del Estado de Campeche ante el Consejo General del IEEC.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



Esta información se envió a través del Oficio No. UV-INE/155/2015 en la misma fecha, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, para el trámite respectivo.

27. En cumplimiento al Apartado E del Convenio de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral, la Unidad de Fiscalización envía el Oficio No. UFRPAP/195/2015 de fecha 19 de marzo del presente año, en el cual a su vez remite el Oficio No. PAN/CDE/TESO/074/2015 de fecha 12 de marzo de 2015, conteniendo la información de los precandidatos en el Procesos Interno de Selección de Designación a Diputados Locales de Mayoría Relativa del Estado de Campeche, solicitando que la información descrita se envíe al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Esta Unidad de Vinculación solicitó el apoyo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva para remitir dicha información mediante Oficio No. UV-INE/161/2015, de fecha 19 de marzo del presente año.

28. De fecha 31 de marzo del presente año, el Partido Revolucionario Institucional remitió por medio de escrito sin número lo relativo a la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Postulación de Candidatos a Diputados Locales Propietarios de Mayoría Relativa de los Distritos Electorales: III, V, XIII, IX, X, XIV, XV, XVI Y XVIII.

Mediante Oficio No. UV-INE/190/2015 de la misma fecha, se solicitó apoyo a la Vocalía Ejecutiva Local del INE en la entidad para hacer llegar el Oficio No. UFRPAP/229/2015 a la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del INE, para los trámites correspondientes.

f).- ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍA Y CÓMPUTO

✓ **MARZO**

1. En atención al Oficio No. INE/UTVOPL/537/2015 de fecha 24 de febrero del presente año, signado por la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el cual a su vez turne el Oficio No. INE/JL-CAMP/VS/122/2015 de fecha 27 de febrero del presente año, informando mediante éstos que con motivo de la construcción del Anexo Técnico envían Disco Compacto para realizar las observaciones y/o comentarios de dicho documento.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



Esta Unidad de Vinculación turnó a la Dirección de Sistemas y Tecnología mediante Oficio No. UV-INE/125/2015, de fecha 4 de marzo del presente año, para que realice las observaciones y/o comentarios de dicho documento, en caso que las hubiere.

El 11 de marzo del presente año, esta Unidad de Vinculación envió a la Junta Local Ejecutiva mediante Oficio No. UV-INE/149/2015, las observaciones hechas por las diversas áreas del Instituto Electoral.

2. Con fecha 10 de marzo año en curso, en cumplimiento al Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, lo relativo en el Apartado A, Numeral 9.1, Programa de Resultados Preliminares (PREP), la Presidencia del Consejo General remitió a esta Unidad de Vinculación el Oficio No. INE/UTVOPL/747/2015, la Circular No. INE/UTVOPL/026/2015 y el Reporte de Documentos entregados por los Organismos Públicos Locales a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, signados por la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, con la finalidad de dar atención a la solicitud planteada por la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), para que se remita los Avances en el Proceso de Planeación, Fundamentación Legal y Organizacional del PREP. Mediante el Oficio No. UV-INE/148/2015 esta Unidad de Vinculación remitió al Área Administrativa Especializada de Sistemas de Tecnología y Cómputo, para los trámites correspondientes.

Las actividades realizadas fueron con apego a las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015, así como en la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que fue aprobada por la LXI Legislatura del Congreso del Estado, mediante Decreto No. 154 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Tercera Época, Año XXIII, No. 5515, el día lunes 30 de junio de 2014, derogando el entonces Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y generando con ello, cambios a la programación de las actividades de esta Dirección.

CONCLUSIONES:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ENERO-MARZO)



PRIMERO: Se da cumplimiento en tiempo y forma reportando el primer Trimestre de este año 2015, al haberse realizado todas y cada una de las actividades mencionadas en los párrafos que anteceden, sirviendo como área de vinculación entre las áreas del Instituto Electoral del Estado, así también se cumplen las políticas y programas 2015, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche así como a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se da cumplimiento a lo que establecen los artículos 278 fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 40 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente, lo que se informa para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.

ATENTAMENTE.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**



**UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

MTRA. CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
VINCULACIÓN CON EL INE

